

URGENTE



SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIV. ADMINISTRACION Y SECRET. GRAL.  
SUBDIVISION DE ABASTECIMIENTO  
RAC/APP (Res.829 del 16/11/2011)

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
22 NOV 2011
TRAMITADO

**SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**REF.:** Fundamenta y Autoriza Trato Directo para la Contratación de Servicios Personales Especializados de Expertos Internacionales para Seminarios GIP sobre Dirección de Proyectos en la Administración Pública, para el Área de Gestión Integrada de Proyectos, PFI.

Nº **3690**

Santiago, 22 NOV. 2011

**VISTO**

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Art. 10º, Nº7, letra m) y Art. 107º del Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hda. Nº 250/04 y sus modificaciones; el Decreto Supremo MOP Nº 1141/06; las atribuciones que me confiere el DFL MOP Nº 850/97; Resolución Nº2848/11 y la Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República y

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley de Presupuestos 2011, incorporó el "Programa de Fortalecimiento Institucional" (PFI), el cual es administrado y ejecutado presupuestariamente por la Subsecretaría de Obras Públicas.

Que, las contrataciones que se celebren, a título oneroso, para adquirir bienes y/o servicios con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PFI) se deben ajustar a las disposiciones y principios establecidos en la normativa vigente, que regulan las Compras Públicas.

Que, mediante el Formulario de Solicitud de Requerimiento de Productos y/o Servicios Nº 185 de fecha 11 de noviembre de 2011, recepcionado en la Subdivisión de Abastecimiento, con fecha 16 de noviembre de 2011, el Jefe de Componente de Gestión Integrada de Proyectos, solicitó efectuar la Contratación de Servicios Personales Especializados de expertos internacionales para Seminarios GIP sobre Dirección de Proyectos en la Administración Pública.

Que, el Jefe de Componente de Gestión Integrada de Proyectos, requiere contar con profesionales con reconocida trayectoria en Gestión de Proyectos con el estándar PMI y en su implementación en Instituciones Públicas, con el fin de transmitir a los funcionarios MOP experiencias para una mejor implementación del proyecto GIP y la mejora de los resultados de los proyectos en términos de costo, plazo y calidad.

Que, los expertos **Liliana Buchtik**, representante del PMI (Project Management Institute) para América Latina y **Ricardo Triana**, integrante de la Junta Directiva Global del PMI para el periodo 2010-2012, satisfacen los requisitos de idoneidad requeridos.

Que, lo anterior, ha sido verificado a través de la revisión del perfil profesional de los expertos y de su trayectoria laboral.

P 5295800

Que, **Liliana Buchtik** es especialista en dirección de proyectos alineados a los estándares del PMI y posee una experiencia de trabajo en más de 20 países en cuatro continentes. Ha provisto servicios para compañías privadas, públicas y sin fines de lucro, y ha enseñado en universidades y escuelas de negocios de Europa y América Latina, constituyéndose como conferencista principal en los mayores eventos de dirección de proyectos en América Latina.

Que, **Ricardo Triana**, posee 17 años de experiencia en gerencia de programas y calidad. Es instructor y presentador experimentado en temas especializados como project/program/portfolio management, modelos de fábrica de software y calidad, habilidades interpersonales (comunicación, liderazgo, manejo de conflictos, negociación) y multiculturalismo.

Que, por las razones expuestas, se hace indispensable recurrir a la contratación directa de los expertos, de conformidad a los artículos 10º, N°7, letra m) y artículo 107, del Decreto Supremo de Hda. N°250/04.-

Que, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 575 de fecha 15/11/2011, se aprobó el financiamiento de la presente contratación por un monto total de \$2.990.000.-

### **RESUELVO (EXENTO):**

**I.- AUTORIZÁSE** la Contratación mediante Trato Directo de los expertos que se detallan, para participación en Seminarios GIP sobre Dirección de Proyectos en la Administración Pública.

<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>N° Pasaporte- País</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>TAX ID</b>	<b>Monto Servicio</b>
Liliana Buchtik	Uruguaya	39310096- Uruguay	Rambla República de Chile 4525 apto 107, Montevideo, Uruguay, cp 11400	RUT 216244570 018 CEDULA 39310096	\$1.150.000.-
Ricardo Triana	Colombiana- Mexicana	09864343194- México	21055 NE 37TH AVE #1603, Aventura FL 33180 USA	RFC: TIGR74061 800089	\$1.840.00 0.-

**II. IMPÚTESE** la suma de \$2.990.000.- (dos millones novecientos noventa mil pesos) con cargo a la Ley de Presupuesto año 2011 de la Subsecretaría de Obras Públicas, Programa Fortalecimiento Institucional Componente Gestión Integrada de Proyectos, Centro de Costos: (104-PFI), Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999.

**III.- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General, a la Coordinadora del Programa de Modernización; a la Componente Gestión Integrada de Proyectos; a la Subdivisión de Abastecimiento y a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera, todos de la Subsecretaría.

**IV.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal MercadoPublico.

**ANOTÉSE Y COMUNÍQUESE,**

**JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL**

CRISTIAN SALAZAR SERVANTI  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe División de Administración y  
Secretaría General  
Subsecretaría de Obras Públicas